



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031933/2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Cintia Belén CONTRERAS, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin Continuar realizando una estancia de trabajo en el Instituto de Química de la Universidad de Río Grande do Sul – Brasil -, bajo la dirección del Dr. Daniel Weibel.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

10;

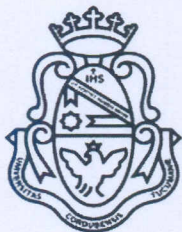
A que el mismo se encuadra en acuerdos internacionales SPU-CAPIES dentro del Programa de Centros de Asociados de Posgrado y que la misma cuenta con la aprobación del profesor anfitrión del Instituto de Química de la Universidad Federal do Rio Grande do Sul;

CONSIDERANDO:

Que la pasantía propuesta es para realizar tareas de investigación concurrente a su trabajo de tesis doctoral;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Lic. Cintia Belén **CONTRERAS (Legajo 47.095)**; en representación de esta Facultad, Continuar realizando una estancia de trabajo en el Instituto de Química de la Universidad de Río Grande do Sul – Brasil -, bajo la dirección del Dr. Daniel Weibel, y en consecuencia en uso de las atribuciones conferidas por el art. 12 de la Ord. 1/91 del HCS, otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **09-06-2012** y hasta el **30-06-2012**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo) .-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031933/2012

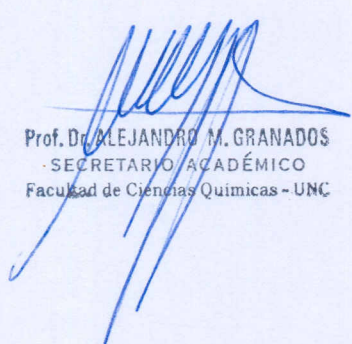
//2

ARTÍCULO 2º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nº:
AC.ee

565


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC